



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROVISION DE EQUIPOS DISPENSADORES FRIO/CALOR, AGUA EN BOTELLONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA LINEA ROCA

JUAN FRANCISCO POZZONI

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Alcance del servicio

1. Alcance general

El servicio requerido abarca la provisión e instalación de equipos dispensadores de agua fría/caliente en perfecto estado de conservación (botellón de 20 litros), provisión periódica de botellones de agua, servicio técnico y mantenimiento de los equipos entregados en comodato, de ser necesario la recarga del gas refrigerante de los equipos dispensadores, los recambios de elementos filtrantes como así también el mantenimiento, la desinfección y la higiene.

El proveedor deberá entregar ochocientos noventa y nueve (899) equipos y un total mensual de diez mil novecientos ochenta y nueve (10.989) bidones de agua de 20 litros cada uno por el término de 12 meses (total anual 131.868 bidones), conforme surge del detalle del ANEXO I, pudiendo variar esa cantidad en más o en menos, con un tope máximo del 20%, a solicitud de SOFSE y de acuerdo a sus necesidades. El comodato de los equipos tendrá un plazo idéntico al de los servicios objeto de la presente licitación.

1.2. Especificaciones técnicas de los equipos dispensadores

El proveedor deberá entregar en forma de comodato equipos en perfecto estado de conservación, según las siguientes características técnicas:

- ✓ Dispenser de agua fría/caliente en perfecto estado de conservación, por botellón independiente
- ✓ Termóstato ajustable para control de temperatura que abarque el rango entre 6 a 8 °C en el caso de agua fría y entre 82 y 85 °C para agua caliente
- ✓ Tablero indicador de temperatura y funcionamiento
- ✓ Gabinete con receptor para goteras moldeado, fácil de sacar y limpiar.
- ✓ Grifos de polipropileno con cierre automático, sistema -anti goteo y colores indicativos del tipo de agua (azul / rojo)
- ✓ Sistema Frio / Calor: 180W (frío), 680 W (caliente) según normas IRAM
- ✓ Compresores con gas ecológicos.
- ✓ Sistema de llenado automático
- ✓ Rendimiento mínimo 12 litros/hora (frío) 8 litros/hora (caliente)
- ✓ Sistema de filtrado efectivo que garantice el agua para consumo humano según el código alimentario nacional vigente.
- ✓ Sistema de patas de goma regulables.
- ✓ Teclas de corte de funcionamiento independiente para cada tipo de agua.
- ✓ Chapa identificadora de equipo numerada.

1.3. Plazo

El plazo del contrato será de un (1) año a partir de la recepción de la Orden de Compra por el adjudicatario.

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea: Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

JUAN FRANCISCO POZZONI
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA

Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

2. Condiciones particulares

2.1. Trabajo inicial:

El proveedor deberá colocar los equipos en perfecto estado de conservación en los domicilios y en las cantidades indicados por SOFSE en el ANEXO I de las presentes especificaciones técnicas, durante el primer mes de servicio.

Respecto de la ubicación exacta donde deberán colocarse los equipos, siempre dentro de los domicilios señalados en el Anexo I, los interesados podrán acordar con SOFSE visitas de reconocimiento, en los términos del apartado **2.16** del presente, a fin de poder tomar conocimiento del lugar exacto de esas ubicaciones.

Toda instalación, logística de agua, accesorios de conexión, mano de obra, transporte, etc. estará a cargo del proveedor. En el momento de la instalación el proveedor realizará la higienización del equipo entregado y certificando la utilización de filtros nuevos, colocando un sticker donde registrara los trabajos antes mencionados especificando fecha y firma del operador que lo realiza, conforme a lo indicado en el punto 2.4.

Todos los equipos a instalar deberán estar debidamente identificados por número de equipo con chapa numerada, dicha información deberá ser plasmada en una planilla de relevamiento mensual de estado la cual deberá ser entregada mensualmente junto con la factura, dicha situación deberá ser una condición de cumplimiento del servicio no pudiendo aprobarse facturas que no tengan el informe solicitado adjunto.

2.2. Servicio Técnico:

El proveedor deberá mantener en óptimo estado de funcionamiento los equipos dispensadores.

Los costos de mantenimiento, reparaciones y demás condiciones particulares deberán estar incluidos en el costo de los botellones de agua.

Los equipos deberán ser atendidos en las dependencias en la cuales se encuentren instalados sin necesidad de movilizarlos.

El personal que realice el mantenimiento o servicio técnico especializado contará con los materiales para la instalación y reparación de los equipos en el lugar en donde se encuentren.

La reparación deberá ejecutarse dentro de las primeras 48 hs de solicitado mediante los medios establecidos en **2.7** de este **pliego de especificaciones técnicas**.

Lic. Juan P. Roca
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.


SUBGERENTE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

2.3. Reemplazos:

Cuando algún equipo dispensador deba ser retirado, el mismo deberá ser reemplazado en el acto por otro de similares características. Asimismo SOFSE podrá exigir a su solo juicio la sustitución de aquellos dispensadores que registren frecuentes desperfectos debiendo efectuar el reemplazo dentro de las primeras 48 hs. hábiles establecidas en este pliego de especificaciones técnicas.

2.4. Limpieza y cambio de los filtros:

Todos los equipos deberán ser sanitizados. El período entre sanitizaciones no puede ser mayor a 3 meses y los filtros deberán ser reemplazados luego de períodos no mayores a 6 meses.

Dichos trabajos deberán ser indicados en los relevamientos mensuales de estado de equipos y físicamente indicado en los stickers de cada equipo.

SOFSE podrá exigir a su solo juicio el cambio de filtro de cualquier equipo instalado cuando existan reclamos por parte del sector usuario.

2.5. Entrega de agua:

Los botellones deberán ser entregados en los lugares que se indican en el Anexo 1. En el listado también se indica en forma estimada, el consumo de cada sitio y la frecuencia de entrega mensual.

Durante el primer mes de contrato el proveedor deberá relevar las direcciones de instalación de la totalidad de los equipos, revisar la frecuencia necesaria para determinar una rápida y eficaz entrega de agua sostenible y coordinar con cada área los puntos de entrega.

SOFSE establecerá lugares de recepción masiva de botellones para distribución interna en los predios ferroviarios más importantes de la línea, dicho lugar deberá recibir de acuerdo a la frecuencia establecida en el relevamiento inicial.

La cantidad de puntos de entrega y consumos puede sufrir modificaciones por estacionalidad o cuando necesidades operativas así lo requieran. SOFSE podrá exigir a su solo juicio el incremento de cantidad de botellones cuando las necesidades operativas así lo requieran en un plazo de 48 hs.

Los remitos deben tener firma, sello y legajo y confección de cantidad en letras y números.



Lic. Hernán Blanchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.



Lic. Juan Pablo Orain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

2.6. Equipos sustitutos de reserva estratégica:

En el primer mes de contrato, el proveedor deberá dejar en comodato 20 equipos a título de reserva en almacén central de Remedios de Escala para los casos en los cuales la necesidad de cambio sea urgente. Dichos equipos deberán ser relevados mensualmente y en el caso de encontrarlos sin funcionamiento deberán ser reparados en las 48 hs hábiles siguientes de realizado el relevamiento o a pedido de SOFSE .

2.7. Solicitud de reparación de equipos:

El proveedor al inicio de contrato deberá informar por escrito números de teléfono, dirección de correo electrónico y referente de la cuenta para realizar los pedidos de reparación. SOFSE informará al proveedor telefónicamente cuando un equipo este roto, el proveedor deberá asignar un número de reclamo por dicho equipo y repararlo dentro de las primeras 24 hs corridas.

En caso de exceder el tiempo asignado para la reparación, el proveedor deberá informar a SOFSE la imposibilidad de reparación en dicho plazo y SOFSE aplicará las multas indicadas en el punto 2.13 y realizará el cambio con equipos sustitutos de reserva estratégica con sus medios.

2.8. Solicitud de entrega de botellones de agua por faltantes:

SOFSE informara al proveedor mediante correo electrónico cuando exista un faltante de entregas de botellones, el proveedor deberá contestar asignando un número de reclamo y resolver el pedido dentro de las primeras 24 hs Hábiles.

En caso de exceder el tiempo asignado para la entrega, el proveedor deberá informar a SOFSE la imposibilidad de entrega en dicho plazo; SOFSE aplicará las multas indicadas en el punto 2.13 y realizará la entrega con botellones existentes en la línea con sus medios.

Para los casos en los cuales la demora en la entrega de botellones duplique los plazos establecidos en este pliego técnico, SOFSE duplicará las multas indicadas en el punto 2.13 por la fracción representativa a la demora.

2.9. Reemplazo de envases rotos

El proveedor deberá informar mensualmente mediante el relevamiento pautado cuando existan botellones rotos o faltantes en todos los puntos de la línea, SOFSE solicitará a los distintos sectores la información necesaria para determinar las causas que originaron el faltante o la rotura e informará al proveedor la forma de facturación de los botellones que SOFSE considere como responsabilidad propia. En los casos en los cuales SOFSE considere que no es responsabilidad propia, solicitará al proveedor la reposición en el plazo de 72 hs hábiles sin reconocer costo alguno sobre el faltante o rotura.

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Todo botellón roto o faltante no informado en forma mensual por parte del proveedor no podrá ser reclamado a SOFSE en los meses siguientes.

2.10. Incremento de equipos:

El proveedor sólo podrá incrementar los equipos instalados cuando SOFSE lo solicite mediante correo electrónico generado desde compras con el aval de la Subgerencia del Área solicitante de la Línea, siempre y cuando ese incremento se mantenga dentro del porcentaje indicado en el segundo párrafo del apartado 1.1. Dichos equipos deberán ser instalados con sus correspondientes botellones en un plazo no mayor a 48 hs hábiles, en caso de incumplimiento de plazos SOFSE aplicara las sanciones establecidas en 2.13. Automáticamente el proveedor registrara dicho incremento en la planilla de relevamiento mensual de estado y tomara los datos necesarios para la distribución de agua según corresponda.

2.11. Planilla de relevamiento mensual de estado:

El proveedor deberá realizar una recorrida por la totalidad de la línea verificando mensualmente el estado de los equipos instalados, firmando los stickers de cada equipo y realizando las reparaciones necesarias en los plazos establecidos en el punto 2.7.

Dicho relevamiento deberá ser adjuntado a la factura de los servicios mensuales, los remitos de la totalidad de entregas y trabajos (firmado con nombre, apellido y número del legajo del personal que los recibió) y será condición indispensable para emitir el pago. La aprobación de dicho relevamiento estará a cargo de Higiene y Seguridad de la Línea.

En dicho relevamiento deberá estar indicada la ubicación, el estado de funcionamiento, el estado del sticker (firmado Si/NO), ultima sanitación, estado de los botellones vacíos, fecha, nombre y apellido del personal que atendió en el puesto.

Cuando SOFSE detecte algún equipo sin firma en el sticker del mes anterior aplicará las sanciones descriptas en el punto 2.13.

2.12. Stickers identificador de equipo:

El proveedor deberá colocar en el primer mes de contrato un sticker en cada uno de los equipos instalados en la línea, en dicho sticker se deberá indicar número de equipo; fecha, estado, fecha de última sanitación, firma del técnico que realizó la visita. Estos datos deberán ser completados en la recorrida mensual.

2.13. Sanciones por incumplimiento:

Las sanciones por incumplimiento en los plazos y en los trabajos serán por:

- ✓ Incumplimiento en la colocación de stickers por equipo. (2.1) 15 unidades
- Falta de entrega relevamiento mensual de estado. (2.1) 15 unidades

Lic. Juan Pablo Choin
Gerente Línea Guai Roca
Operadora Ferroviaria, Sociedad del Est.

- Incumplimiento del mantenimiento inicial. (2.1) 20 unidades
- Incumplimiento de cambio de filtros inicial. (2.1) 20 unidades
- ✓ Incumplimiento en la sanitización inicial (2.1) 20 unidades
- ✓
- ✓ Incumplimiento de entrega de equipos de reserva estratégica. (2.6) 15 unidades
- ✓ Incumplimiento en la entrega de los análisis de agua (2.15) 10 unidades
- ✓ Incumplimiento por relevamiento mensual. (2.11) 20 unidades
- ✓ Incumplimiento en los plazos de reparación por solicitud. (2.7) 30 unidades por equipo solicitado
- ✓ Incumplimiento en los plazos de reemplazo de equipos por solicitud. (2.3) 30 unidades por equipo solicitado
- ✓ Incumplimiento de cambio de filtros por solicitud. (2.4) 30 unidades por equipo solicitado
- ✓ Incumplimiento en la entrega de agua por solicitud. (2.8) 30 unidades por lugar solicitado
- ✓ Incumplimiento en la sanitización por solicitud. (2.4) 20 unidades por lugar solicitado
- ✓ Incumplimiento de cambio de filtros programada. (2.4) 30 unidades por ramal incompleto
- ✓ Incumplimiento en la sanitización programada. (2.4) 30 unidades por ramal incompleto
- ✓ Incumplimiento en la entrega de agua programada (2.8)) 50 unidades por ramal incompleto

La unidad de medida de sanciones SOFSE fija en un valor de AR\$ 85 (ochenta y cinco pesos argentinos) por unidad para toda la vigencia del contrato.

2.14. Reiteración de sanciones:

Cuando los incumplimientos de plazos y trabajos "en número" superen los 12 por mes o 24 en los últimos 3 meses, SOFSE podrá rescindir o no el contrato por incumplimientos reiterados sin posibilidad de reclamo alguno del proveedor.

2.15. Calidad de agua potable para consumo humano:

El proveedor deberá entregar en forma mensual análisis de calidad de agua en base a lo establecido en legislación vigente; ley 19587, decreto reglamentario 351/79 y modificatorias resolución 523/95 y código alimentario argentino ley 18284 capítulo XII, incluyendo sin limitación los artículos 57 y 58 del Anexo I del Decreto 351/79 que se transcriben a continuación:

"Artículo 57. — Todo establecimiento deberá contar con provisión y reserva de agua para uso humano. Se eliminará toda posible fuente de contaminación y polución de las aguas que se utilicen y se mantendrán los niveles de calidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 58. Deberá poseer análisis de las aguas que utiliza, sea obtenida dentro de su planta o traídas de otros lugares, los que serán realizados por dependencias oficiales. En los casos en que no se cuente

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

con los laboratorios oficiales, podrán efectuarse en laboratorios privados. Los análisis establecidos en el artículo 58 serán hechos bajo los aspectos bacteriológicos, físicos y químicos y comprenderán las determinaciones establecidas por la autoridad competente en la zona, y a requerimiento de la misma se efectuarán determinaciones especiales. Los análisis citados serán efectuados sobre todas las aguas que se utilicen, por separado, cuando provengan de distintas fuentes: 1. Al iniciar sus actividades todo establecimiento. 2. Al promulgarse la presente reglamentación, para aquellos que estén en funcionamiento. 3. Posteriormente un análisis bacteriológico semestral y un análisis físico-químico anual. Los resultados deberán ser archivados y estarán a disposición de la autoridad competente en cualquier circunstancia que sean solicitados. Se entiende por agua para uso humano la que se utiliza para beber, higienizarse o preparar alimentos y cumplirá con los requisitos para agua de bebida aprobados por la autoridad competente. De no cumplimentar el agua la calificación de apta para uso humano, el establecimiento será responsable de tomar de inmediato las medidas necesarias para lograrlo. Si el agua para uso industrial no es apta para uso humano, se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su utilización por los trabajadores y las fuentes deberán tener carteles que lo expresen claramente. Donde la provisión de agua apta para uso humano sea hecha por el establecimiento, éste deberá asegurar en forma permanente una reserva mínima diaria de 50 litros por persona y jornada.

Artículo 58. —Especificaciones para agua de bebida. Características Físicas: Turbiedad: Máx. 3 N.T.U. Color: Máx. 5 Escala Pt-Co. Olor: Sin olores extraños. Características Químicas: PH 6.5 - 8.5; pH sat. + 0,2. Sustancias inorgánicas: Amoníaco (NH 4 +): Máx. 0,20 mg/l. Aluminio Residual (Al): Máx. 0,20 mg/l. Arsénico (As): Máx. 0,05 mg/l. Cadmio (Cd): Máx. 0,005 mg/l. Cianuro (CN -): Máx. 0,10 mg/l. Cinc (Zn): Máx. 5,0 mg/l. Cloruro (Cl -): Máx. 350 mg/l. Cobre (Cu): Máx. 1,00 mg/l. Cromo (Cr): Máx. 0,05 mg/l. Dureza total (CaCo 3): Máx. 400 mg/l. Fluoruro (F -): Para los fluoruros la cantidad máxima se da en función de la temperatura promedio de la zona, teniendo en cuenta el consumo diario del agua de bebida: — Temperatura media y máxima del año (°C). 10.0 - 12.0 contenido límite recomendado de flúor (mg/l). Límite Inferior: 0.9; Límite Superior: 1.7 — Temperatura media y máxima del año (°C). 12.1 - 14.6 contenido límite recomendado de flúor (mg/l). Límite inferior: 0.8; Límite Superior: 1.5. Características Microbiológicas: Bacterias Coliformes: NMP a 37°C-48 hs. (Caldo Mc. Conkey o Lauril Sulfato), en 100ml: igual o menor de 3. Escherichia coli: Ausencia en 100 ml. Pseudomonas aeruginosa: Ausencia en 100 ml. En la evaluación de la potabilidad del agua ubicada en reservorios de almacenamiento domiciliario deberá incluirse entre los parámetros microbiológicos a controlar el recuento de bacterias mesófilas en agar (APC-24 hs. a 37°C): en caso que el recuento supere las quinientas U.F.C/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento. En las aguas ubicadas en los reservorios domiciliarios no es obligatoria la presencia de cloro activo. Contaminantes orgánicos: THM. máx.: 100 µg/l; Aldrin + Dieldrin, máx.: 0.03 µg/l; Clordano, máx.: 0.30 µg/l; DDT (Total + isómeros), máx.: 1,00 µg/l; Detergentes, máx.: 0.50 mg/l; Heptacloro + Heptacloroepóxido, máx.: 0.10 µg/l; Lindano, máx.: 3.00 µg/l; Metoxicloro, máx.: 30.0 µg/l; 2.4 D. Máx.: 100 µg/l; Benceno, máx.: 10 µg/l; — Temperatura media y máxima del año (°C) 14.7 - 17.6 contenido límite recomendado de flúor (mg/l). Límite Inferior: 0.8; Límite Superior: 1.3 — Temperatura media y máxima del año (°C). 17.7 - 21.4 contenido límite recomendado de flúor (mg/l). Límite Inferior: 0.7; Límite Superior: 1.2 — Temperatura media y máxima del año (°C). 21.5 - 26.2 contenido límite recomendado de flúor (mg/l). Límite Inferior: 0.7; Límite Superior: 1.0. — Temperatura media y máxima del año (°C). 26.3 - 32.6 contenido límite recomendado de flúor (mg/l). Límite Inferior: 0.6; Límite Superior: 0.8. Hierro Total (Fe): Máx. 0.30 mg/l. Manganeso (Mn): Máx. 0.10 mg/l. Mercurio (Hg): Máx. 0.001 mg/l. Nitrato (NO3-): Máx. 45 mg/l. Nitrito (NO 2-): Máx. 0.10 mg/l. Plata (Ag): Máx. 0.05 mg/l. Plomo (Pb): Máx. 0.05 mg/l. Sólidos Disueltos Totales: Máx. 1.500 mg/l. Sulfatos (SO 42-): Máx. 400 mg/l. Cloro Activo Residual (Cl): Min. 0.2 mg/l. La autoridad sanitaria competente podrá admitir valores distintos si la composición normal del agua de la zona y la imposibilidad de aplicar tecnologías de corrección lo hiciera necesario. Hexacloro benceno, máx.: 0.01 µg/l; Monocloro benceno, máx.: 3.0 µg/l; 1.2 Dicloro benceno, máx.: 0.5 µg/l; 1.4 Dicloro benceno, máx.: 0.4 µg/l; Pentaclorofenol, máx.: 10 µg/l; 2.4.6 Triclorofenol, máx.: 10 µg/l; Tetracloruro de carbono, máx.: 3.00 µg/l; 1.1 Dicloroetano, máx.: 0.30 µg/l; Tricloro etileno, máx.: 30.0 µg/l; 1.2 Tricloro etano, máx.: 10 µg/l; Cloruro de vinilo, máx.: 2.00 µg/l; Benzopireno, máx.: 0.01 µg/l; Tetra cloro eteno, máx.: 10 µg/l; Metil Paratió, máx.: 7 µg/l; Paratió, máx.: 35 µg/l; Malatió, máx.: 35µg/l."

Dichos análisis deberán indicar fecha y número de lote de toma de muestra.

Semestralmente el proveedor deberá tomar 10 muestras sobre lcs equipos instalados que SOFSE solicite para determinar la efectividad de la sanitización, en caso de incumplimiento de dicho punto se aplicarán las sanciones establecidas en el punto 2.13.

Lic. Juan Pablo Ciani
Gerente Línea Graf Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Lic. Hernán Blanchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

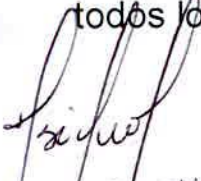
LINEA ROCA

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

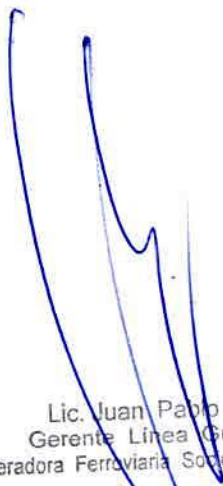
2.16. Visita de Reconocimiento:

SOFSE podrá acordar con los interesados visitas de reconocimiento de los puntos de entrega de la traza, las que quedarán a consideración de SOFSE conforme se establezca en el Pliego de Condiciones Particulares.

ACLARACION: La mera presentación de la oferta constituye la aceptación de todos los pliegos.


Lic. Hernan Blanchimano
Subgerente de RR.HH.
Linea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.


JUAN FRANCISCO POZZONI
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Línea General Roca ANEXO 1

Detalle de Ubicación de Dispensers – Cantidad Total: 899 unidades

UBICACIÓN	CANTIDAD
EST HORNOS 11 -OF PLAZA JEFE C	1
EST HORNOS 97 -CONTROL BRIGADISTAS	2
EST HORNOS 11 -ANDEN 7 FDO MESA PLAZA C	1
EST HORNOS 11 -EVASION	2
EST HORNOS 41 1 -COORD.ESTACIONES	1
EST HORNOS 41 1 -SEGURIDAD	1
EST HORNOS 11 2 -COCINA	1
EST HORNOS 11 2 -SECTOR GERENCIA BAÑOS	1
EST HORNOS 11 2 -GERENCIA	2
EST HORNOS 11 2 -GCIA RELACIONES INSTIT.	1
EST HORNOS 11 2 -PASILLO FDO-AL LADO MAQ	2
EST HORNOS 11 2 -OBRAS E INGENIERIA	2
EST HORNOS 11 2 -SECTOR OBRAS	2
EST HORNOS 11 2 -DEP ABASTECIMIENTO	1
EST HORNOS 11 PB -SEGURIDAD	1
EST HORNOS 11 -BOLETERIA CENTRAL	2
EST HORNOS 11 PB -BOLETERIA HORNOS	1
EST HORNOS 11 3	1
EST HORNOS 11 -REC HUMANOS	1
EST HORNOS 11 -OF 313	1
EST HORNOS 11 -SISTEMAS	2
EST HORNOS 11 -SERVICIO MEDICO	1
EST LIMA 1940 2 -GERENCIA TRANSPORTE	6
EST LIMA 1940 PB -MATERIAL RODANTE	2
EST LIMA 1940 3 -CONTROL	6
EST LIMA 1940 2 -HORARIO Y DIAGRAMA	1
EST LIMA 1940 3 -GRUPO ESTUDIO	3
EST LIMA 1940 2 -CONTROL ENERGIA	2
EST LAVALLOL-TALLERES	5
EST R ESCALADA-INFRAESTRUCTURA 1 PISO	5
EST R ESCALADA-ALMACEN 3424 MANT RODAN	2
EST R ESCALADA-ALMACEN 3428 COCHE REMOL	16
EST R ESCALADA-CENTRO DE CAPACITACION	1
EST R ESCALADA-BOEIE COCHE ELECT NAVE 0	1
EST R ESCALADA-NAVE 0 BOGIES	4
EST R ESCALADA-OF 22	1
EST R ESCALADA BOLETERIA	1
EST R ESCALADA-OF 47 JEFE	1
EST HORNOS 11 2 -MANTENIMIEMTO	1
EST HORNOS 11 2 -LIMPIEZA	1
EST HORNOS 11 3 -REC HUMANOS	1
EST R ESCALADA-ST DIESEL TALLER NAVE 2	15
EST R ESCALADA-TALLER PLAYA MECANICA	8
EST R ESCALADA-MECANISADO	2

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea General Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

JUAN FRANCISCO POZZONI

Lic. Hernán Bianchimanzi
Subgerente de RR. de
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.A.



EST R ESCALADA-MANTENIM NAVE 4	1
EST R ESCALADA-ROTATIVAS	3
EST R ESCALADA-ALMACEN REPOSICION	3
EST R ESCALADA-NAVE 5 ORGANO DE PARQUE	3
EST R ESCALADA-OF PALIS 1 NAVE 0	1
EST R ESCALADA-NAVE 1	2
EST R ESCALADA-PINTURA 3428	1
EST R ESCALADA-COCHE ELECTRICO 3428	1
EST R ESCALADA-VENTANA 3428	1
EST R ESCALADA-ROTATIVAS	1
EST R ESCALADA-OF BATALLA NAVE 0	1
EST R ESCALADA-MATERIAL RODANTE ADM OF15	2
EST R ESCALADA AUXILIARES	1
EST R ESCALADA-CUADRILLA GUARDIA	1
EST R ESCALADA-OF 7 ADMINISTRACION	1
EST R ESCALADA-OF 8 ADMINISTRACION	1
EST R ESCALADA-OF1 ADMINISTRACION	2
EST R ESCALADA-OF 6 ADMINISTRACION	1
EST R ESCALADA EVASION GUARDA	1
EST R ESCALADA ESCUELITA	2
EST PAN LOS ESPINILLOS -LONGCHAMPS	1
EST PAN SEGUI-ADROGUE	1
EST GLEW PAN PATRIA	1
EST PAN PTE PAJARITO-GERNICA	1
EST PAN CALLE URUGUAY-KORN	1
EST GLEW-PAN CAP. OLIVERA	2
EST PAN DIHEL-LONGCHAMPS	1
EST PTE ALSINA - BURZACO	1
EST PAN SAN MARTIN-BURZACO	1
EST PAN LA PAZ-GUERNICA	1
EST PAN GARIBALDI	1
EST PAN H ESPAÑOL	1
EST CABINA KILO 7	1
EST CABINA KILO 5	1
EST CABINA QUILMES SUR	1
EST PAN CALLE 14	2
EST PAN MALTERIA	1
EST PAN CALLE CHINGOLO	1
EST RANELAGH-CALLE 366	1
EST CALLE 359	1
EST PAN CALLE 7	1
EST PAN CALLE SEVILLA	1
EST PROV UNIDAS Y ESNAOLA - SAN JUSTO	1
EST CABINA CITY BELL SEÑALES	1
CABINA ZAPIOLA 3150 S JUSTO	1
EST CAÑUELAS	2
EST VICENTE-CASARES	1
EST EZEIZA	1
EST HORNOS 11 -HALL CENTRAL INFORMES	1
EST HORNOS 11 -YUNES TRANSPORTE	1


Lic. Juan Pablo Orain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JUAN FRANCISCO POZZONI
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

EST SANTA CATALINA-CABINA DE SEÑAL	1
EST VILLA DOMINICO-SAN VICENTE Y E SOLA	1
EST SARANDI-CABINA PLATAF 1 Y 2	1
EST MARMOL CABINA SEÑALES	1
EST LA PLATA CABINA-DIAG 80 Y AV 1	1
EST RINGUELET CAB DE SEÑAL	1
EST CLAYPOLE - CABINA SEÑALES	1
EST HUDSON-CABINA SEÑALES 59 Y 60	1
EST WILDE-CABINA PLATAF 1	1
EST CABINA SEÑAL-SARMIENTO Y PATRIA	1
EST QUILMES CTRL-GABOTO ENT PLATAF 1 Y 2	1
EST R ESCALADA CABINA SEÑAL BARRAGAN S/N	1
EST BERNAL-CABINA DON BOSCO	1
EST LAVALLOL-CABINA SEÑAL DEL VALLE	1
EST EZPELETA-CABINA	3
EST TEMPERLEY-EMPALME SAN VACILIO 220	1
EST BERAZATEGUI CTRL-LA TORRE 15 Y 15 A	1
EST BURZACO-CABINA SEÑAL-G ROCA Y HUMB 1	1
EST BOSQUES CABINA SEÑAL GROUSSAC	1
EST CABINA SEÑAL-EMPALME PAVON	1
EST BOSQUES CABINA BAJO PTE RUTA 2	1
EST RANELAGH-CABINA SEÑAL ANDEN 2	1
EST GUTIERREZ CABINA SEÑAL-CALLE 413/455	4
EST VARELA-CABINA SEÑAL ANDEN 2	1
EST VILLA ESPAÑA-EMPALME BERAZATEGUI	1
EST LIMA 1940 PB -TRAKIN	1
EST LIMA 1940 2 -OF TEC. SEÑALES Y COM	2
EST HORNOS 11 -OF 130	2
EST GUANANI 305 -SEÑALAMIENTO PLAZA	2
EST R ESCALADA-NAVE 7	4
EST A KORN-CABINA SEÑAL	1
EST KM 58	1
EST LAVALLOL-DEPOSITO ALMAC-NEUMAT-TALL	7
EST R ESCALADA-ROPERIA	1
EST R ESCALADA-PINTURA COCHES REMOLCADOS	3
EST R ESCALADA-PINTURA LOCOMOTORA	1
EST BERAZATEGUI-CAMBISTA	2
EST MONTE GRANDE-CABINA SEÑALES	1
EST HORNOS 11 -2 GERENCIA	2
EST R ESCALADA-ESCUELA CAPACITAC FRATERN	1
EST TEMPERLEY-ANDEN 5 Y 6 BAJO ESCALERA	1
EST SOURIGUEZ-BOLETERIA	1
EST RANELAGH-BOLETERIA	2
EST VILLA ESPAÑA-BOLETERIA-VICTORIA 149	2
EST CUADRILLA VIA L DE LATORRE 1740	1
EST BERAZATEGUI-BOLETERIA ISLA	1
EST CUADRILLA VIA-BASE ELECTRICA	1
EST BERAZATEGUI-AUXILIAR ANDEN 2	1
EST BERAZATEGUI-TALLER ELECTRICO	1
EST QUILMES AUXILIARES	2

Lic. Juan Pablo Cháin
Gerente Línea Oral Poca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JUAN FRANCISCO MAZZONI
Gerente Línea Oral Poca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.



EST QUILMES ISLA	1
EST PLATANOS-BOLETERIA	2
EST ARDIGO EVASION	1
EST BOSQUES BOLETERIA	1
EST BOSQUES AUXILIARES	2
EST EZPELETA-BOLETERIA ISLA	1
EST EZPELETA-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST EZPELETA-EVASION	1
EST DON BOSCO-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST BERNAL-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST BERNAL-EVASION ANDEN 1	1
EST BERNAL-BOLETERIA ISLA	1
EST QUILMES BOLETERIA PRINCIPAL	2
EST QUILMES EVASION	1
EST VILLA ELISA CUADRILLA VIAS	2
EST VILLA ELISA BOLETERIA	2
EST CITY BELL BOLETERIA	1
EST GONNET BOLETERIA	1
EST RINGUELET BOLETERIA	1
EST TOLOSA CUADRILLA VIAS	2
EST TOLOSA BOLETERIA	1
EST LA PLATA ANDEN 7 SEÑALAM INFRAESTRUC	1
EST LA PLATA REVISADOR DE VEHICULOS	1
EST LA PLATA BOLETERIA	1
EST LA PLATA EVASION ANDEN 5	3
EST LA PLATA OF CONDUCTORES	2
EST LA PLATA OF AUXILIARES	4
EST LA PLATA SALA DE GUARDAS	1
EST BERNAL-ARTESANOS	1
EST SARANDI-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST DOMINICO-BOLETERIA PRINCIPAL	2
EST WILDE-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST R ESCALADA-ALMACEN LUBRI COMBUS	1
EST SANTA SOFIA-BOLETERIA	1
EST GUTIERREZ BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST TOLOSA ALMACEN 3569	1
EST LA PLATA BRIGADISTA	1
EST QUILMES BASE SEÑALES	2
EST QUILMES DISTRITO VIAS	1
EST CLAYPOLE EVASION	3
EST CLAYPOLE BOLETERIA ISLA	1
EST R CALZADA BOLETERIA ISLA	1
EST R CALZADA BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST MARMOL BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST R CALZADA EVASION	1
EST CONSTITUCION	5
EST TEMPERLEY-OF SEGURIDAD	4
EST LA PLATA SEGURIDAD	2
EST ZEBALLOS	2
EST VARELA AUXILIARES	7

Lic. Juan Pablo Cobin
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JUAN FRANCISCO POZZONI
SUBGERENTE DE OPERACIONES
OPERADORA FERROVIARIA S.E.


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria



EST VARELA BOLETERIA	1
EST VARELA EVASION	1
EST ARDIGO BOLETERIA	3
EST CLAYPOLE BOLET PRINCIPAL	1
EST BOSQUES ISLA	1
EST VARELA ISLA	1
EST TEMPERLEY-OF INFORMES ANDEN 2	1
EST HORNOS 11 3 -CONTROL PASAJE OF 313	1
EST LA PLATA TALLER OBRAS	1
EST HORNOS 11 -2 OF 211	2
EST VARELA CUADRILLA VIA Y OBRA	2
EST BOSQUES SEÑALAMIENTO	1
EST QUILMES TELECOM-ENTRE RIOS 50	3
EST TEMPERLEY-CATENARIAS-MEEKS 1370-5	7
EST MEEKS 1370/50	2
EST TURDERA-BOLETERIA	1
EST TURDERA-PAN AVELL Y LAS VIAS	1
EST TURDERA-EVASION	1
EST PAN LORIA Y LAS VIAS	1
EST PAN GARIBALDI Y CERRITO	1
EST TEMPERLEY-CAMBISTA STA MARIA DE ORO	1
EST TEMPERLEY-PLAYA 13 (AUXILIAR)	1
EST LOMAS DE ZAMORA BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST PAN BOEDO Y LAS VIAS	1
EST BOLETERIA ISLA	1
EST LOMAS DE ZAMORA EVASION	1
EST ANTARTIDA ARGENTINA-Y LAS VIAS	1
EST LAVALLOL-AUXILIAR	3
EST PAN-DOYENART Y LAS VIAS	1
EST LAVALLOL-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST PAN-RODRIGUEZ MARIANO ALEGRE Y VIAS	1
EST MONTE GRANDE-BOLETERIA CENTRAL	1
EST MONTE GRANDE-EVASION	1
EST MONTE GRANDE-BOLETERIA ISLA	1
EST PAN-DORREGO Y LAS VIAS	1
EST L GUILLON-EVASION	1
EST L GUILLON-BOLETERIA	2
EST PAN-AEROPUERTO J NEWBERY	1
EST PAN FRENCH	1
EST PAN-PRAVAZ Y LAS VIAS	1
EST PAN-AVELLANEDA Y RUTA 205	1
EST PAN-FIRPO KM 34664 Y RUTA 205	1
EST RUTA 205 ANDEN DESCENDENTE	1
EST TRISTAN SUAREZ-CABINA SEÑALES	1
EST PAN-BELGRANO PORQUERAS KM 38232	1
EST PAN-PITAGORAS CALLE 25 DE MAYO Y 205	1
EST ESPEGAZZINI A 10M DE PAN PITAGORAS	1
EST PAN-LOS GUINDOS CALLE BELL KM 42898	1
EST PAN-CIRCUNV SUR CALLE A BROWN	1
EST PAN-URUGUAY EE UU KM 62933	1

Lic. Juan Pablo Chait
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

JUAN FRANCISCO POZZONI
SUBGERENTE DE LA DIVISION DE OPERACIONES
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Hernán Branchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria



EST PAN-AZCUENAGA V CASAREZ KM 63460	1
EST PAN-JUAREZ 1 DE MAYO KM 64516	2
EST SALA CAMBISTA RUTA 205 R MEJIAS	1
EST EL JAGUEL-BOLETERIA	2
EST PAN-SANTA MARINA CERVITI Y LAS VIAS	1
EST LAVALLOL-SEGURIDAD TALLERES	2
EST EVASION-SOBRE FORMACION	1
EST MEEKS-BOLETERIA	1
EST TEMPERLEY-AUXILIARES	3
EST TEMPERLEY-EVASION ANDEN 2	1
EST TEMPERLEY-ANDEN 2	1
EST TEMPERLEY-BOLETERIA ISLA LADO ESTE	1
EST CABINA SEÑAL MEEKS 1508	1
EST TEMPERLEY-SALA GUARDAS ANDEN 2	2
EST SAN JUSTO-BOLETERIA	2
EST EREZCANO CANALE Y MITRE	1
EST PAN BYNNON SAENZ PEÑA Y ROSALES	1
EST PAN SAN MARTIN A ILLIA Y REP ARGENT	1
EST SUÑE GOWLAND Y R ESCALADA SAN MARTIN	1
EST PAN CATEDRAL ARISTOBULO DEL VALLE	1
EST PAN PULPERIA QUITO OMBU Y 513	1
EST PAN 13 DE DICIEMBRE MONSEÑOR NOVAK	1
EST PAN EE UU BRASIL CABELLO Y PAGANI	1
EST PTE PERON Y ENTRE RIOS	1
EST PAN LAGOS 12 DE OCTUBRE Y PERON	1
EST PAN 1 Y 32	1
EST PAN 1 Y 38	1
EST PAN 38 BIS Y 1	1
EST LA PLATA SALA CAMBISTA	1
EST PAN 502 CAMINO CENTENARIO 502 GONNET	1
EST PAN 417 ENTRE 455 Y 456	1
EST PAN 410	1
EST PAN SANTA SOFIA Y LAS VIAS	1
EST PAN BOSQUE Y LAS VIAS	1
EST PAN SIDNEY Y LAS VIAS	1
EST PAN LOS CHARRUAS CALLE 511 Y 513	1
EST BANFIELD BOLETERIA CENTRAL	1
EST BANFIELD EVASION	5
EST BANFIELD BOLETERIA ISLA	1
EST BANFIELD PAN LARROQUE Y LAS VIAS	1
EST PAN VIEYTES RINCON Y LAS VIAS	1
EST GLEW BOLETERIA ISLA	1
EST GLEW LIMPIEZA	2
EST GLEW SEÑALAMIENTO ELECTRICO	1
EST GLEW CUADRILLA VIA.	1
EST GLEW CONDUCTORES	1
EST GLEW AUXILIARES	1
EST GLEW BOLETERIA CENTRAL	1
EST GLEW EVASION	1
EST A KORN-BOLETERIA CENTRAL	1

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

JUAN FRANCISCO POZZON
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Hernán Blanchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

Trenes Argentinos


Operadora Ferroviaria

EST A KORN-AUXILIARES	3
EST A KORN-EVASION	1
EST AVELLANEDA-BOLETERIA CENTRAL	1
EST AVELLANEDA-EVASION	1
EST LANUS BOLETERIA CENTRAL	1
EST LANUS EVASION	1
EST AVELLANEDA-AUXILIARES	1
EST LANUS BOLETERIA ISLA	2
EST PAN 12 DE OCTUBRE Y LAS VIAS	1
EST QUILMES SALA CAMBISTA	1
EST BANFIELD BOLETERIA-VERGARA	1
MEEKS 1510-TELECOMUNICACIONES	1
EST CAÑUELAS-SALA DE CONDUCTORES	1
EST GUERNICA-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST LONGCHAMPS BOLETERIA ISLA	1
EST LONGCHAMPS BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST HORNOS 11 2 -OF C.N.R.T.	1
EST GERLI BUSTAMANTE PTE BERLI	1
EST TEMPERLEY-DISTRITO V	1
EST TEMPERLEY-INSPECTORIA CUADRILLA EZEI	4
EST ADROGUE-BOLETERIA ISLA	1
EST ADROGUE-BOLETERIA PRINCIPAL	1
EST ADROGUE-OF CONTROL DE PJE EVASION	1
EST BURZACO-BOLETERIA ISLA	2
EST BURZACO-BOLETERIA PRINCIPAL	2
EST BURZACO-OF CONTROL DE PASAJES	1
EST LONGCHAMPS OF CONTROL DE PASAJES	1
EST TRISTAN SUAREZ-VIAS	1
EST MONTE GRANDE-BASE SEÑALES RELE	1
EST SAN JUSTO-BASE SEÑALES	1
EST BASE CATENARIA -GUANAHANI Y DEL VAL	1
EST GUANANI -CATENARIA KILO 1	1
EST EL JAGUEL-ISLA	1
EST EZEIZA-AUXILIARES	2
EST CAÑUELAS-AUXILIARES	2
EST H YRIGOYEN -BOLETERIA	1
EST CAÑUELAS-BOLETERIA	1
EST CAÑUELAS-JEFE DE ESTACION	1
EST TEMPERLEY-OF VIA DISTRITO-MEEKS 1370	2
EST EZEIZA-BOLETERIA ISLA	1
STA MARIA DE ORO 383-BASE SEÑALAMIENTO	1
EST LAVALLOL-SALA GUARDA	1
EST BOSQUES MODULO CAMBISTA	1
EST GUTIERREZ SEGURIDAD	1
EST BOSQUES MODULO CONDUCCION GUARDAS	2
EST EZEIZA-BOLETERIA	1
MEEKS 1350-CONDUCCION	2
EST HORNOS 11 -SALA GUARDAS	1
EST HORNOS 11 -SALA CONDUCCION ELECTRICO	1
EST HORNOS 11 2 -ESC CAPACITACION	1



Lic. Juan Pablo Charrin
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JUAN FRANCISCO POZZONI
Subgerente de RR.HH. y Recursos Humanos
Línea ROCA


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria



EST EZEIZA-CONTROL PASAJE ANDEN 4	1
EST LAVALLOL-DEPOSITO COMEDOR	1
EST R ESCALADA-SALA DE CONDUCCION	1
EST CONSTITUCION -AUXILIARES PLATA 7 Y 8	2
EST R ESCALADA-TALLERES 44 Y 7	2
EST TOLOSA TALLERES-CALLE 3 Y 526	2
EST TOLOSA CABINA SEÑAL-CALLE 3 Y 526	3
EST GERLI-MATERIAL RODANTE	1
EST LIMA 1940 1 -OF SEGURIDAD	2
EST EZEIZA-OF SEGURIDAD ANDEN 2	2
EST GLEW OF SEGURIDAD ANDEN 2	1
EST BASE CATENARIA -PLAZA CONSTITUCION	1
EST HORNOS 11 2 -SINIESTROS	1
EST R ESCALADA-CUADR. DE VIA	1
EST GUERNICA-EVASION	1
EST HORNOS 11 2 -L.G.R.	1
EST SARANDI-EVASION	1
EST VILLA ELISA EVASION	1
EST MARMOL EVASION	1
EST HORNOS 11 3 -OF 300	1
EST CABINA KILO 9-29 DE SEPTIEMBRE 2446	1
EST R ESCALADA-OF NVA PLAYA MECANICA	1
EST LA PLATA CENTRAL TELEFONICA	1
EST CONSTITUCION -SALA CAMBISTA ANDEN 7	2
EST LAVALLOL-SALA CAMBISTAS	1
EST DON BOSCO-SR MAZIERE	1
EST ZEBALLOS ISLA	1
EST LAVALLOL-DEPOSITO COCHES ELECTRICOS	2
EST BOSQUES MODULO OF CORRE MATERIAL ROD	1
EST HORNOS 11 EP -TALLER MANT Y ARTES	1
EST HORNOS 11 1 -UNIV SAN MARTIN	1
EST HORNOS 11 3 -SELEC Y CAPAC PERSONAL	1
EST LAVALLOL-CONDUCTORES	1
EST R ESCALADA-TALLERES PB OF 16	1
EST TURDERA-BOLETERIA ISLA	1
EST L GUILLON-BOLETERIA ISLA	1
EST DON BOSCO-SALA DESC PERS EVASION	1
EST BERAZATEGUI	5
EST R ESCALADA-LABORATORIO	1
EST PETION-BOLETERIA	1
EST VICENTE-CASARES BOLETERIA	1
EST VARELA CUADR OBRA PERON Y MONTEAGUDO	1
EST R ESCALADA-TALLER UNION FERROV	1
EST R ESCALADA-TALL GUARD PORTON NORT	1
EST BURZACO-9 DE JULIO-SEGURIDAD GARITA	1
EST VILLA ESPAÑA-EVASION	2
EST TEMPERLEY-PUESTO POLICIAL	2
EST R ESCALADA-MATERIAL RODANTE NAVE 2	2
EST R ESCALADA-MATERIALES RODANTES	1
EST HORNOS 11 2	4

Lic. Juan Pablo Chait
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JUAN FRANCISCO POZZONI
DIRECTOR


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Trenes Argentinos


Operadora Ferroviaria



EST BERAZATEGUI-CUADRILLA VIAS	1
EST R ESCALADA-VIGILANCIA SAP	1
EST KILO 18	1
EST VILLA ELISA AUXILIARES	1
EST TEMPERLEY-CDRLL CORTAPAST MEEKS 1410	4
EST TEMPERLEY-CUADRILLA VIA	1
EST QUILMES CTRL-GABOTO 625	3
EST TRISTAN SUAREZ-CUADRILLA	2
EST TEMPERLEY-CUADRILLA OBRAS	1
EST R ESCALADA-CUADR. DE VIA(EX HERSO)	1
EST GLEW OF CONTROL SEGURIDAD	1
EST R ESCALADA-NAVE PLASSER	1
EST TEMPERLEY-CUADRILLA	2
EST CONSTITUCION -LIMPIEZA PLAZA CONSTIT	2
EST LA PLATA ESTACIONAMIENTO	1
EST TOLOSA TALLER DE MECANICA.528 Y 115	2
EST TOLOSA TALLER DE PINTURA 3 Y 526	2
EST VILLA ELISA TELECOMUNICACIONES	1
EST BERAZATEGUI-ESTACIONAMIENTO	1
EST TEMPERLEY-CATENARIAS	2
EST TEMPERLEY-SEÑALAMIENTO	1
EST TEMPERLEY-ALMACEN DE RIELES	1
EST R ESCALADA-TALLERES SEGURIDAD	2
EST R ESCALADA-TALLERES BASE	1
EST GLEW TALLER VIAS Y OBRAS	1
EST R ESCALADA-CATENARIAS	1
EST BERNAL-ARTESANOS SEGURIDAD	1
EST R ESCALADA C DE VIA BARRAGAN ESQ CAP	1
EST TRISTAN SUAREZ-MAGALLANES Y VIAS	1
EST QUILMES TALLER SEÑALAMIENTO	1
EST A KORN-BOLETERIA ISLA	1
EST GUERNICA ISLA	1
EST BOSQUES SEGURIDAD	3
EST CLAYPOLE-AUXILIARES	2
EST HORNOS 97 -PLAYA (GARITA FONDO)	1
EST BERNAL-VIA MOVIL OBRADOR	1
EST VARELA-MOVIL OBRADOR BAJO A NIVEL	1
EST GERLI-MOVIL CANCHA DE FUTBOL	1
EST ZEBALLOS-SALA DESCANSO CTROL PASAJES	1
EST SANTA SOFIA-SECTOR BRIGADISTAS	1
EST LAVALLOL-OFCINA SUPERVISORES	4
EST LA PLATA LIMPIEZA	1
EST VILLA ELISA- LIMPIEZA	2
EST LA PLATA-LIMPIEZA	2
EST VILLA ESPAÑA-LIMPIEZA	1
EST BERAZATEGUI-LIMPIEZA	2
EST BERNAL-LIMPIEZA	1
EST DON BOSCO-LIMPIEZA	1
EST WILDE-LIMPIEZA	1
EST AVELLANEDA-LIMPIEZA	2

Lic. Juan Pablo Chait
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JUAN FRANCISCO BORROMI
SUBGERENTE DE OPERACIONES
OPERADORA FERROVIARIA S.E.


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea Roca
Operadora Ferroviaria S.E.

Trenes Argentinos


Operadora Ferroviaria



EST EZPELETA	1
EST PLATANOS-LIMPIEZA	2
EST BURZACO-LIMPIEZA	1
EST GLEW-LIMPIEZA	1
EST LONGCHAMPS LIMPIEZA	1
EST ADROGUE LIMPIEZA	1
EST LIMA 1940 2 -AUDITORIA LIMPIEZA	2
EST GLEW OF (V LOPEZ Y PLANES)	1
SUB EST GLEW CATENARIAS (CASILLA)	1
EST BANFIELD ANDEN DESENDENTE	2
SUB OBRADOR-TEMPERLEY (CASILLA)	1
EST TEMPERLEY-PLAYA 13 (CASILLA)	1
EST R ESCALADA-TALLERES OF INFRAESTUCTUR	1
EST R ESCALADA-TALLERES SECCION 7	1
EST LONGCHAMPS-PREVENCION	2
EST LANUS PREVENCION	1
EST R CALZADA PREVENCION	1
EST R ESCALADA LIMPIEZA	3
EST BOSQUES LIMPIEZA	2
EST LOMAS DE ZAMORA LIMPIEZA	1
EST BANFIELD LIMPIEZA	1
EST SOURIGUEZ-LIMPIEZA	1
EST ZEBALLOS-LIMPIEZA	2
EST VARELA LIMPIEZA	1
EST ARDIGO LIMPIEZA	1
EST CLAYPOLE LIMPIEZA	1
EST R CALZADA LIMPIEZA	1
EST MARMOL LIMPIEZA	1
EST LANUS LIMPIEZA	2
EST LIMA 1940 -LAVADO DE COCHES	1
EST LOMAS DE ZAMORA-OF SEGURIDAD	2
EST TEMPERLEY-LIMPIEZA	1
EST TEMPERLEY-CAMPAMENTO OBRAS	7
EST GUTIERREZ CUADRILLAS	2
EST LOMAS DE ZAMORA PREVENCION	1
EST GERLI PREVENCION	1
EST R ESCALADA-PTO FIJO SEGURIDAD LABORA	2
EST R ESCALADA-TALLER PORTON SUR	1
EST R ESCALADA-TALLER PTE CARRETERO	1
EST R ESCALADA-TALLERES PTO FIJO SEG	1
EST R ESCALADA-TALLER NAV MAQ ROTATIVAS	1
EST LAVALLOL-TALLERES PREVENCION	2
EST HORNOS 11 3 -RR.HH	1
EST CAMPAMENTO-OBRAS BERAZAT	1
EST TEMPERLEY-PLAYA 13 (SEGURIDAD)	1
EST GUTIERREZ LIMPIEZA	1
EST HORNOS 11 -COMEDOR RR HH	1
EST WILDE-BOLET ISLA	1
EST CAMPAMENTO-CUADRILLA VIA KORN	1
EST GLEW CAMPAMENTO CUADRILLA VIA	1

Lic. Juan Pablo Chaim
Gerente Línea Gra Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JUAN PABLO CHAIM
GERENTE LINEA GRA ROCA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria



EST WILDE-BOLET EVASION	1
EST H YRIGOYEN -LIMPIEZA	2
EST LAVALLOL-LIMPIEZA	1
EST CONSTITUCION -SALA DE DESC ANDEN 2/3	3
EST MAXIMO PAZ-BOLETERIA	1
EST RANELAGH-LIMPIEZA	1
EST TURDERA-LIMPIEZA	1
EST TOLOSA TALLER PINTURA CALLE 1 Y 528	5
EST TOLOSA CAMP OBRA 528 bis ent 1 Y 115	2
EST HORNOS 97 -PLAYA (GARITA FONDO)	1
EST CONSTITUCION OF AUX ANDEN 6 Y 7	2
EST BERAZATEGUI-AUXILIARES	1
EST VICENTE-CASARES SEÑALAMIENTO	1
EST CONSTITUCION -ANDEN 12 Y 13	2
EST LA PLATA MODULO SANITAR AV. 1 ESQ.44	6
EST R ESCALADA-29 DE SEPT-MODULO SANITAR	1
EST LAVALLOL DR. J MACOME modulo sanitar	1
EST AVELLANEDA DIAZ VELEZ 124	2
EST LIMA 1940 2	2
J V GONZALEZ 1420 (KL 8 P FIJO)	1
EST R ESCALADA-29 DE SEPTIEMBRE 3501	11
EST HORNOS 11-UNION FERROVIARIA	2
EST R ESCALADA AV IRIGOYEN 550	2
EST CLAYPOLE-AV GOWLAND 614	1
EST EZPELETA CARBONARI E IRIGOYEN	1
EST BURZACO-PUNTA NORTE VIA ASCENDENTE	2
EST R ESCALADA-29 DE SEPT 3501-BASE ELEC	2
EST BERAZATEGUI-CAMPAMENTO OBRAS	1
EST LIMA 1940 -EDIF PARACAS- CENSO	3
EST PAN SAN JUAN KM 60809 RAMAL 22	1
EST TABLADA CNEL JORGE AL 100	1
EST H YRIGOYEN - PERS POLICIAL Y BRIGAD.	1
EST R ESCALADA-29 DE SEPT 3501-MAT RODAN	4
EST R ESCALADA-TALLER OBRAS-29 SEPT 3501	4
EST CONSTITUCION-OFIC CAPATAZ KILO 1	1
EST CONSTITUCION CAMP OBRAS KILO 1	1
EST ARDIGO -CABINA SEÑALES	1
EST CONSTITUCION-CUSTODIA FORMAC CHINAS	1
EST BERNAL-EQUIPOS MECANIZADOS	2
EST LA PLATA-CTRO ATENC AL PASAJ 1 Y 44	1
LIMA 1940 EDIF PARACAS-DEP PAÑOLERO	1
LIMA 1940 EDIF PARACAS-PERSONAL LIMPIEZA	3
EST HORNOS 11 3 CONTROL Y PROCESO	1
EST VILLA ELISA - CALLE 422 Y S PEÑA	1
EST MAXIMO PAZ-DESCANSO PERS LIMPIEZA	1
EST TRISTAN SUAREZ -DESCANSO PERS LIMP	1
EST VILLA ELISA-SOBRE ANDEN-PUERTA 6 Y 8	1
EST HORNOS 11 2 -GCIA OPERACIONES KITCH.	1
EST TEMPERLEY-SALA CONDUCCION DIESEL	1
EST GUERNICA -SALA DESCANSO LIMPIEZA	1

Lic. Juan Pablo Clair
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

JUAN FRANCISCO POZZONI
SUBGERENTE PLACAS Y SEÑALES
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

Trenes Argentinos

Operadora Ferroviaria



EST HORNOS 11 3 -OF 323 VIDEO MKS	1
EST PTE ALSINA - SECTOR CAMBISTAS	1
EST TOLOSA OFIC AUXILIARES	3
EST GUTIERREZ SALA CONDUCTORES	1
EST HORNOS 11 2 -OFIC TECNOLOGIA	1
EST HORNOS 11 -2 OF 224 GCIA SISTEMAS	1
EST LAVALLOL-DOTACION CHINA	6
EST R ESCALADA SEGUR COCHES ELEC CHINOS	6
EST TEMPERLEY-PLAYA 13-SEG FORM CHINAS	8
EST AVELLANEDA-SEGURIDAD- H YRIGOYEN 400	1
EST CLAYPOLE SEGURIDAD	1
EST TOLOSA TALLER ELECTRICO	1
KIL 5 PUESTO FIJO-PREDIO COCHES CHINOS	5
EST CLAYPOLE-ESTACION REVISORA	1
EST HUDSON-EVASION	1
EST BOSQUES EVASION	1
EST HORNOS 11 HALL- SALA DESC LIMPIEZA	2
EST HORNOS 11 -SALA DE LAVADO PC	1
EST QUILMES SALA CONDUCCION	2
EST SOURIGUEZ-EVASION	1
EST CITY BELL-EVASION	1
EST VARELA-MODULO BASE SEÑALES	1
EST DOMINICO-PAN OTERO KM 9,527	1
EST WILDE-PAN B. BLANCA KM 11,217	1
EST DON BOSCO-PAN LOS ANDES KM 12,840	1
EST QUILMES PAN LAS HERAS KM 15,730	1
EST QUILMES PAN CASTELLI KM 16,156	1
EST QUILMES PAN CONESA KM 16,597	2
EST HORNOS 11 -HALL CENTRAL OBRADOR PLAZ	1
EST AVELLANEDA-PLATAF 2 PERS ACOMPAÑANTE	1
EST QUILMES-OBRADOR ESTACION	1
EST CAÑUELAS OFIC SEGURIDAD C/CHINOS	1
EST CONSTITUCION BASE SEÑ-GUANAHANI 305	1
EST MARMOL- ANDENES	1
PARACAS 222 (PORTON)-ANDEN LECHERO	1
EST QUILMES ANDEN NORTE/SEG CTROL PASAJE	1
EST A KORN-MODULOS SANITARIOS	1
EST SARANDI-SALA DESCANSO LIMPIEZA	1
SUBESTACION QUILMES-TRIUNVIRATO 115	1
EST R ESCALADA-INFRAESTUCTURA 2- COMEDOR	1
EST EZEIZA-SALA DESCANSO LIMPIEZA TM	1
EST EZEIZA-SALA DESCANSO LIMPIEZA TN	1
EST BERNAL-BASE CATENARIA	1
EST AVELLANEDA-PSA AVELLANEDA	1
EST R ESCALADA -DESCANSO CUADRILLA	1
EST LAVALLOL-SALA DESCANSO LAVADO- TN	1
EST BERAZATEGUI- DE LA TORRE 1738 (OFIC)	1
CANTIDAD TOTAL	899

Lic. Juan Pablo Cevallos
Gerente Línea Grafi Rod
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

JUAN FRANCISCO POZZONI
Subgerente de RR.HH.
Operadora Ferroviaria S.E.

Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea R.G.C.A.
Operadora Ferroviaria S.E.

Bases Operativas

Área	Dirección	Consumo Mensual Estimado	Frecuencia de Entrega
Sub Gerencia de Transporte	Gral Hornos 11 Piso 5 -CABA	3007	Mensual
Sub Gerencia Seguridad	Gral Hornos 11 Piso 3 - CABA	1898	Mensual
Sub Gerencia Infraestructura	29 de Septiembre 3501 - Remedios de Escalada	1242	Mensual
	29 de Septiembre 3501 - Remedios de Escalada	976	Mensual
Control de Evasión	Hornos 41 Piso 1 - CABA	950	Mensual
Coord. De estaciones	Gral Hornos 41 Piso 1 - CABA	1692	Mensual
Intendencia	Gral Hornos 11 Piso 2 -CABA	966	Mensual
Almacén	29 de Septiembre 3501 - Remedios de Escalada	192	Mensual
Sub Gerencia Recursos Humanos	Gral Hornos 11 Piso 3 - CABA	66	Mensual
TOTAL MENSUAL		10989	

Estaciones

Nº	ESTACION	CALLE	INTERSECCION	LOCALIDAD
1	A. Korn	C. Lorenzini 71	Bv. de Mayo	A. Korn
2	A. Petión	J. Vissir s/Nº		A. Petión
3	Adrogué	J. V. González 989	A. Seguí	Adrogué
4	Avellaneda	Av. H. Yrigoyen 495		Avellaneda
5	Banfield	L. N. Alem 1414	French	Banfield
6	Berazategui	L. de la Torre s/Nº	Moreno	Berazategui
7	Bernal	Uriburu 400	Avellaneda	Bernal
8	Bosques	Vigil s/Nº	Podestá	Bosques
9	Burzaco	Gral. Roca 800	Humberto 1º	Burzaco
10	C. Spegazzini	Ruta Nº 205 s/Nº	Curuzú Cuatiá	C. Spegazzini
11	Cañuelas	L. N. Alem 598	Libertad	Cañuelas
12	City Bell	Cno. Centenario s/Nº	Calle 14	City Bell
13	Claypole	R. de Escalada de San Martín 600	Suñé	Claypole
14	D. Ardigó	Los Tilos s/Nº	El Zonda	D. Ardigó
15	Don Bosco	Uriburu s/Nº	Juan B. Justo	Don Bosco
16	El Jagüel	Ruta Nº 205 s/Nº	El Ceibo	El Jagüel
17	Ezeiza	Ruta Nº 205 s/Nº	French	Ezeiza
18	Ezpeleta	H. Yrigoyen s/Nº	San Martín	Ezpeleta
19	F. Varela	Pte. Juan D. Perón s/Nº	Monteagudo	F. Varela
20	Gerli	Montes 2300	Bustamante	Gerli
21	Glew	Sarmiento s/Nº	Patria	Glew
22	Gonnet	Cno. Centenario s/Nº	Calle 501	Gonnet
23	Guernica	J. I. Rucci s/Nº	Av. E. Perón	Guernica
24	Gutiérrez	Simonutti s/Nº	Tirao	Gutiérrez
25	H. Yrigoyen	Sta. Magdalena 920	Oswaldo Cruz	Capital Federal
26	Haedo	La Porteña 1288	Av. Rivadavia	Haedo

Lic. Juan P. ... Gerente Línea ROCA
Hernán Blanchiman
Subgerente de RR/HH.

JUAN FRANCISCO POZZONI
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Operadora Ferroviaria S.E.

27	Hudson	Zaire s/Nº	Yugoslavia	Hudson
28	J. Mármol	Thorne 701	Bynnon	J. Mármol
29	L. de Zamora	Rep. del Líbano s/Nº	Laprida	L. de Zamora
30	L. Guillón	Almafuerte s/Nº	Madariaga	L. Guillón
31	La Plata	Diag. 80 s/Nº	Av. 1	La Plata
32	Lanús	J. V. González 3048	9 de Julio	Lanús
33	Llavallol	A. del Valle s/Nº	Doyhenard	Llavallol
34	Longchamps	Av. Longchamps s/Nº	Bolívar	Longchamps
35	M. Grande	Petrazzini 7	Ntas. Malvinas	M. Grande
36	Máximo Paz	Ruta Nº 205 s/Nº	Av. Pereda	Máximo Paz
37	Plátanos	Av. Mitre s/Nº	Calle 46	Plátanos
38	Plaza C.	Brasil 1110	Lima	Capital Federal
39	Quilmes	Gaboto s/Nº	Rivadavia	Quilmes
40	R. Calzada	R. Calzada s/Nº	Av. San Martín	R. Calzada
41	R. de Escalada	Barragán s/Nº	Caputo	R. de Escalada
42	Ranelagh	Av. Dr. A. Sabín s/Nº	H. Manzi	Ranelagh
43	Ringuelet	Calle 508 s/Nº	Av. 7	Ringuelet
44	San Justo	Zapiola 3000	Perú	San Justo
45	Sarandí	Av. Mitre 2800	Crámer	Sarandí
46	Sourigues	Dr. L. Agote s/Nº	Cno. Gral. Belgrano	Sourigues
47	Sta. Sofía	Vigil 2705	Sta. Sofía	Bosques
48	T. Suárez	Ruta Nº 205 s/Nº	Gadini	T. Suárez
49	Temperley	Perehuil 1151	Cangallo	Temperley
50	Tolosa	Av. 1 s/Nº	Calle 528	Tolosa
51	Turdera	Fray M. Esquiú s/Nº	Av. H. Yrigoyen	Turdera
52	V. Casares	Ruta Nº 205 s/Nº	Alte. Brown	V. Casares
53	V. Domingo	Baradero 4925	San Vicente	V. Domingo
54	V. Elisa	Av. Arana s/Nº	Av. Circunvalación	V. Elisa
55	V. España	Av. Dr. A. Sabín s/Nº	J. Ramos Ares	V. España
56	Wilde	Cucha Cucha 6150	Las Flores	Wilde
57	Zeballos	Diag. Espora s/Nº	Calle 802	E. Zeballos

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gran Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

JUAN FRANCISCO POZZONI
Subgerente de RR.HH.
Operadora Ferroviaria S.E.

Lic. Hernán Bianchimano
Subgerente de RR.HH.
Línea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E.

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -

LOGO OFERENTE

ANEXO A

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA POTABLE y DISPENSER FRIO/CALOR EN COMODATO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA LINEA ROCA”

**SOLICITUD DE COTIZACION
PLANILLA DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS**

RAZON SOCIAL		PRESUPUESTO N°		FECHA	
CUIT		EXPEDIENTE N°	6894/2017	MONEDA	Pesos ARG
DIRECCION – CIUDAD – C.P		LICITACIÓN ABREVIADA N°	31/2017	PLAZO DE CONTRATACIÓN	12 Meses
EMAIL – CONTACTO					

ITEM	DESCRIPCIÓN	U / MEDIDA	CANTIDAD	MATERIAL	M.O.	P/ UNITARIO	SUBTOTAL	INCIDENCIA
1	PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA POTABLE DE 20 LTS PARA DISPENSER FRÍO/CALOR EN COMODATO S/PET.	Uni.	131.868	\$,00	\$,00	\$,00	\$,00	00%

	SUBTOTAL	TOTAL
SUBTOTAL 1	\$,00	0%
SUBTOTAL 2	\$,00	
IVA 1	\$,00	
IVA 2	\$,00	
TOTAL	\$,00	

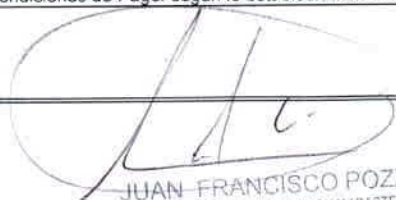
SUBTOTAL 1: Corresponde al valor sin IVA 1

SUBTOTAL 2: Corresponde al valor sin IVA 2 que aplica I.V.A. diferencial

Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

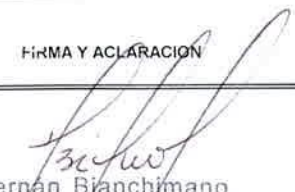
Plazo y lugar de entrega: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).



JUAN FRANCISCO POZZONI
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E
LINEA ROCA

FIRMA Y ACLARACION



Lic. Hernan Blanchimano
Subgerente de RR.HH.
Linea ROCA
Operadora Ferroviaria S.E

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

